

Consultas Realizadas

Licitación 381052 - Servicio de Conexión de Fibra Óptica Contingencia (SBE)

Consulta 1 - CONSULTA CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2020
<p>Tenemos el agrado de dirigirnos a usted por este medio referente al llamado de Licitación por LCO SBE 41/2020 Servicio de Conexión de Fibra Óptica Contingencia (SBE) I.D: 381052, a modo de solicitar consideración para la modificación un punto del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Punto 7. Capacidad Financiera, inciso b. Endeudamiento: pasivo total / activo total-No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3] últimos años (2017-2018-2019) es un criterio que no puede ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también la calidad de la deuda. Este punto puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos aumentar el nivel de endeudamiento mayor o igual a 0,85. A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a mas oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-11-2020
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aumentara el nivel de endeudamiento mayor o igual a 0,85. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 2 - CONSULTA EQUIPOS DE BORDE

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
<p>En las Especificaciones Técnicas del PBC, Puntos a ser conectados, Routers, Equipos e Instalación. En caso de que él oferente pueda cumplir con todos los requisitos técnicos necesarios para la prestación del servicio sin la necesidad de utilizar equipos de routers en cada extremo. Podría obviarse el punto que refiere a ello puesto a que hay oferentes que cumplen técnicamente con los servicios sin la necesidad de los equipos solicitados, utilizando otro diseño de topología de red. Como ejemplo las tele operadoras cuentan con equipos mucho más robustos y seguros que los solicitados en sus nodos y desde los mismos gestionan el ruteo VPN, es decir que los equipos ruteadores no están expuestos en cada oficina del cliente sino que están alojados, alimentados y protegidos en sitios más preparados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-11-2020
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: El proveedor deberá incluir todos los equipamientos necesarios para garantizar la calidad del servicio, en ellos se incluye los equipamientos de capa 3 que deben estar en cada extremo y tengan la capacidad de encriptar los datos, por tal motivo remitirse a los solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 3 - CONSULTA PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
En las Especificaciones Técnicas del PBC, Puntos a ser conectados, inicio de prestación de los servicios se requiere un tiempo de implementación y puesta en funcionamiento de los servicios de 24hs lo cual es imposible para un proveedor ajeno al que hoy provee el servicio. Podrían considerar el cambio del requerimiento a un plazo acorde a lo que significa técnicamente realizar las instalaciones y la prestación de los mismos lo cual estimamos sería como mínimo de 25 días.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-11-2020
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: La prestación del servicio es 30 (treinta) días, a partir de la suscripción del contrato respectivo. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 4 - CONSULTA ENLACE DEDICADO BNF - SET

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
En las Especificaciones Técnicas del PBC, Puntos a ser conectados, Servicio Adicional, este punto refiere a la conexión entre el BNF y la SET con un pelo dedicado, mantenimiento, soporte técnico y reemplazo de equipos en caso de incidentes. Podríamos solicitar una revisión técnica del enlace ya en funcionamiento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-11-2020
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Si, el oferente podrá realizar una verificación in situ, del lugar donde se encuentran los puntos a ser conectados, que se refiere a la conexión entre el BNF y la SET, mantenimiento, soporte técnico y reemplazo de equipos en caso de incidentes y cualquier otra verificación que el posible oferente, considere importante, a fin de tener conocimiento acabado de lo que se solicita. Luego de dicha verificación se entregará una constancia de visita técnica por parte de la Gerencia Departamental de Infraestructura del Banco Nacional de Fomento, que deber a ser presentada con la oferta, en carácter obligatorio. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 5 - CONSULTA TIEMPOS SOPORTE TÉCNICO

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
En las Especificaciones Técnicas del PBC, Puntos a ser conectados, Soporte Técnico, en el punto que refiere al tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles que no deben superar las 4 horas y en días u horas no hábiles no deben superar las 6 horas. Recomendamos para este punto se modifiquen a 6 horas en horarios hábiles y 8 horas en no hábiles los cuales son tiempos acordes a este tipo de requerimiento y posibles para los proveedores del servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-11-2020
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Debido a la criticidad de los servicios a ser ofrecidos, el tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no deben superar las 4 horas y en días u horas no hábiles no deben superar las 6 horas. Remitirse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 7 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
<p>Tenemos el agrado de dirigirnos a usted por este medio referente al llamado de Licitación N° 381.052- Servicio de Conexión de Fibra Óptica Contingencia (SBE) a modo de poder modificar el pliego, específicamente en la Sección Capacidad Financiera, a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados (2017, 2018, 2019).</p> <p>En este punto y teniendo en cuenta el Ratio de Liquidez entre activo y pasivo corriente es igual a 1 es un criterio que no puede ser considerado de manera aislada dentro de los estados contables de una empresa, pues su análisis aislado de otros datos contables distorsiona cualquier conclusión a la que pueda llegarse. En efecto al momento de considerar el ratio de liquidez deberían considerarse otros aspectos fundamentales como ser el flujo de fondos, la capacidad de pago, generación constante de liquidez, y resultados económicos.</p> <p>El ratio de liquidez puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios, como por ejemplo en las obras públicas, que requieran la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Mencionado lo anterior y teniendo en cuenta que el ratio es sugerido y no taxativo, consultamos si es posible disminuir el mismo a un ratio mayor o igual a 0,50.</p> <p>A criterio de nuestra empresa la posibilidad de realizar esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para el Banco Nacional de Fomento (BNF) ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-11-2020
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: El Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 0.50 en promedio, en los años citados (2017, 2018, 2019). Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 8 - Direcciones y contacto

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2020
<p>Buenas.</p> <p>Con respecto a la licitación Nro. 381052, del Banco Nacional de Fomento. Nos podrían facilitar los puntos de conexión (dirección exacta - coordenadas) a ser conectados con casa matriz y un contacto técnico de cada sitio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-12-2020
<p>En la Adenda N° 7 se encuentra la panilla con la dirección exacta y coordenadas de los puntos de conexión solicitadas en las especificaciones técnicas del PBC del presente llamado, en cuanto al contacto Técnico en todos los casos sería Kevin Valdez, jefe del Sección de la DIVISIÓN TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA del Banco Nacional de Fomento.</p>		

Consulta 9 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2020
<p>En el punto LOCALES A SER CONECTADOS CON CASA MATRIZ, del PBC; no se visualiza la conexión con la oficina de Aduana. Consultamos a la convocante si este punto será eliminado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-12-2020
<p>El punto de Aduana también debe estar incluido entre LOS PUNTOS A SER CONECTADOS CON CASA MATRIZ, siendo la ubicación del mismo Paraguayo Independiente y Colón, Av. República, Asunción, y de coordenadas -25.276094, -57.639764. Remitirse a la Adenda N° 7.</p>		